

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Diagnóstico del Estado de Conservación del Patrimonio Histórico por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	• Centro de Estudios de Posgrado (SEVILLA)
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que se deben tener en cuenta y corregir en la memoria en posibles modificaciones del título.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Recomienda:

1. Se recomienda corregir la información de la tabla 1 que aparece en el archivo adjunto de planificación de la enseñanza, donde aparecen 42 ECTS como obligatorios que no

concuera lo indicado en la planificación de la enseñanza donde se establece que hay 24 ECTs obligatorios.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Recomendación:

1. Se recomienda aportar un enlace directo a los convenios previstos con entidades colaboradoras a los que se hace referencia en las que se van a realizar las prácticas externas y tener publicado antes del comienzo del máster el número de plazas que se ofertarán.

En Sevilla, a 12/06/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente